

## PUEDEN CIUDADANOS POSTULARSE COMO CANDIDATO A GOBERNADOR



FOTO: ESPECIAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ha emitido la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente a la gubernatura en el 2023.

A partir de su publicación hasta el 25 de noviembre, las personas interesadas deberán presentar su Escrito de Manifestación de Intención, deben cumplir ciertos requisitos de elegibilidad, entre estos: ser mexiquense con residencia efectiva en el territorio no menor a cinco años, tener 30 años cumplidos al día de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, no ser servidor público en ejercicio de autoridad, ni militar en servicio activo o con mando de fuerzas.

Además, no deberán estar condenados por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa; y no estar condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género.

El 14 de diciembre el Consejo General resolverá sobre la procedencia o no del escrito y de resultar favorable se puntualiza que los candidatos deberán abstenerse de ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género o de recurrir a expresiones que degraden, denigren o discriminen a

otras personas aspirantes, pre candidatas, candidatas, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas.

Sobre el periodo de captación del apoyo ciudadano, se indica que será del 15 de diciembre al 12 de febrero, teniendo que recabar el 3% de la lista nominal electoral, equivalente a cerca de 373 mil 387 respaldos ciudadanos

El apoyo deberá ser recabado a través de la aplicación Móvil (APP) administrada por el Instituto Nacional Electoral; del 12 al 27 de marzo deberán presentar su solicitud de registro y el 2 de abril el Consejo General deberá resolver sobre el registro de las candidaturas. (Alma Rodríguez)